



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 998 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 18 de diciembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 019-2024-AYAC/PAR/MPPC/ALC/MMSL, recepcionado el 02 de diciembre del 2024 y el Memorandum N° 383-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 12 de noviembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 072-2024-MPPC/AYAC, de fecha 02 de febrero del 2024, se aprobó la **Directiva N° 001-2024-MPPC/AYAC, “Directiva para el Otorgamiento, Rendición y Control de Viáticos para el Personal de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora”**, que consta de quince (15) folios, incluido el Formato N° 01, Formato 02, Formato 03, Anexo N° 01 – Del Formato N° 03, Formato N° 04, Formato N° 05, que forma parte integrante de la resolución;

Que, el Titular de Pliego, mediante el Memorandum N° 383-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 12 de noviembre del 2024, solicita asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima de la Regidora Maribel Minoska Sivincha López, para que pueda el día 19 y 20 de noviembre del 2024, pueda participar en la I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes de las Comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales/Distritales, realizado por la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial señor YURI ALEJANDRO CHESSMAN ELAECHEA, conforme el Oficio Múltiple N° D000107-2024-MIDIS-DGIPAT;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotados en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 019-2024-AYAC/PAR/MPPC/ALC/MMSL, recepcionado el 02 de diciembre del 2024, deriva los documentos a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el reembolso de la suma de S/. 320.90 Soles, por gastos de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima conforme los motivos esgrimidos en el considerando antecedente;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO de la suma de S/. 320.90 (Trescientos veinte con 90/100 Soles), a favor de la señora MARIBEL MINOSKA SIVINCHA LÓPEZ con DNI N° 28994609, Regidora de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, por concepto de gastos de viáticos en comisión de servicios a la ciudad de Lima, que participó



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

en la I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes de las Comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales/Distritales, realizado el día 19 y 20 de noviembre del 2024 y organizado por la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial señor YURI ALEJANDRO CHESSMAN ELAECHEA, conforme el Oficio Múltiple N° D000107-2024-MIDIS-DGIPAT y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
LMAV/AJ
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odon Reyes Anampa
DNI. N° 20981196
ALCALDE